

<b>Medio</b>	Publinoticias
<b>Fecha</b>	26-5-2015
<b>Mención</b>	Ministro Eyzaguirre respondió a críticas por gratuidad. Mención al Rector de la UAH.

## Ministro Eyzaguirre respondió a críticas por gratuidad

- Publicado por [Radio Cooperativa](#) /
- Martes 26 de mayo de 2015 a las 21:14

**El titular de Educación comentó que las críticas "vienen de las partes interesadas", en relación al rector de la UAH. Aclaró que la gratuidad no es un derecho constitucional.**

*Por Radio Cooperativa.*

El ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre, [respondió en Cooperativa a las críticas](#) del rector de la Universidad Alberto Hurtado, Fernando Montes, y del abogado Jorge Correa Sutil al respecto de la [gratuidad anunciada por la Presidenta Michelle Bachelet en su discurso del 21 de mayo](#).

En [El Diario de Cooperativa](#), [Montes sostuvo que el lobby del Consejo de Rectores triunfó](#) y que "me hubiera gustado que el propio Consejo de Rectores, como lo hizo el rector (Aldo) Valle, (aclarara) que le gustaba que se extendiera la gratuidad a todos, que usen ese poder para defender a los más débiles".

"Lobby es tener una autoridad y una cierta presión, en sí mismo no es malo, si lo hago en defensa de los débiles, si uso cierta autoridad para proteger a los desvalidos, ese lobby es justo", añadió.

Por su parte, [en El Primer Café](#), [Correa Sutil](#) planteó que "esta idea por ahora es **completamente inconstitucional**. Usted puede hacer distinciones y puede darles beneficios a unos y no a otros, pero el corte y la manera de hacer la discriminación tiene que ser conducente a un objetivo lícito".

"En este caso, si se quiere favorecer, que es el objetivo que se está persiguiendo, a las personas que estudian en la educación superior con vulnerabilidad, no se puede hacer una distinción respecto de las instituciones donde estudia. Eso es **contrario a un principio moral básico de no hacer distinciones, sino que aquellas que sirven a una finalidad lícita y aquí nadie ha explicado qué finalidad lícita podría perseguir**", recalcó.

### Respuesta de Eyzaguirre

En [Una Nueva Mañana](#), Eyzaguirre comentó que "**las críticas, las más de las veces, vienen de partes interesadas**. Son las autoridades de las universidades que todavía no entraron (...) **vamos a extender la gratuidad a otras instituciones, pero para eso tenemos que tener un marco regulatorio**", en relación a las declaraciones de Montes.

Al ser consultado sobre las palabras de Correa Sutil, el ministro dijo que "**los informes que tengo establecen claramente que la gratuidad no es un derecho constitucional**, como por ejemplo la

libertad de educación (...) Por tanto, puedes ir estableciendo ciertos beneficios para algunos y no para todos, como típicamente lo hace la Ley de Presupuesto".

"Como en este caso el subsidio no es a los estudiantes sino que a la universidad para que pueda acoger gratuitamente a los estudiantes, tú vas a darle a las universidades que tienen una cierta entidad común, en este caso son los del Cruch que están creados por ley", agregó.